

FONDO DE REPARACIÓN HISTÓRICA Los costos inherentes a la ineficiencia estatal

Transcurre fines de Junio y este 2016 es un año que se está caracterizando por un desequilibrio financiero en el presupuesto de la provincia de Salta. El mismo se da como consecuencia de una serie de hechos entre los cuales se destaca la baja en las transferencias nacionales por coparticipación y otras partidas, y la falta de previsión en lo que hace a cubrir los gastos del Estado provincial con los Ingresos en un año que se caracteriza por ser al menos hasta ahora recesivo.

Ante esta situación económica las autoridades provinciales han decidido financiarse tanto en el país como en el exterior. En lo que hace al financiamiento en el exterior, el mismo se da en estos días con una emisión de deuda de U\$S 350.000.000. No queda claro el destino de dicho financiamiento más allá de ciertas declaraciones de que se utilizará para obras.

Esta decisión provincial de endeudarse en el exterior retrotrae a lo realizado en el 2012 con el Fondo de Reparación Histórica (FRH). Dicho endeudamiento se realizó con el objetivo de llevar adelante una serie de obras que iban a permitir lograr una "Reparación Histórica" de ciertas localidades del interior Salteño. Luego de varios años, y con el resultado a la vista, es bueno realizar un análisis de la eficiencia en la utilización de dichos fondos (FRH) en cuanto al cumplimiento de sus objetivos.

El Fondo de Reparación Histórica del Norte de la Provincia de Salta fue creado por iniciativa del Gobierno Provincial convertido en Ley en el año 2011 (Ley N° 7691), por medio de la cual la provincia fue autorizada a emitir títulos de deuda por un monto de hasta US\$ 220.000.000 garantizados con los recursos provenientes de las regalías hidrocarburíferas.

Casi a mediados del año 2012 el Gobernador Juan Manuel Urtubey lanzó en la localidad de Embarcación el Fondo de Reparación Histórica en el que anunció que mediante éste se realizaran obras públicas en 14 Municipios: Tartagal, Aguaray, Salvador Mazza, General Mosconi, Embarcación y General Ballivian (Departamento San Martín); San Ramón de la Nueva Orán, Hipólito Yrigoyen, Pichanal, Colonia Santa Rosa y Urundel (Departamento Orán); y Rivadavia Banda Norte, Rivadavia Banda Sur y Santa Victoria Este (Departamento Rivadavia).

Teniendo en cuenta el lanzamiento y los plazos de las obras, la totalidad de las mismas debían haber estado concluidas para mediados del año 2015, teniendo en cuenta que el plazo máximo de concreción, sería el correspondiente a la pavimentación de la ruta provincial 54, que tenía un plazo de 1080 días - sólo cuenta con un avance físico del 72,56%. El resto de las obras cuyos plazos eran de 540 días, deberían haberse concluido entre fines de 2013 y principios de 2014 (dependiendo de su licitación).

Recientemente se ha comunicado que parte del nuevo endeudamiento que tomará la Provincia por los U\$S 350 millones de dólares estará destinado a concluir obras del Fondo de Reparación Histórica, estimando dicha inversión en al menos 35 millones de dólares. Lo que deja entrever que la primera ejecución de obras, que si bien ya en estos momentos deberían hallarse concluidas, aún muestra muchas de estas sin los fondos necesarios con ejecución insuficiente, y en otros casos ni siquiera iniciada.

Según registros oficiales, de las 175 obras proyectadas, son aún 83 las obras que se encuentran sin concluir, mientras que 43 se encuentran sin iniciar (muchas de ellas cuentan con avances financieros considerables pero con nulo avance físico de obra), la mayoría de ellas relacionadas a obras de agua y saneamiento. Mención aparte merece la modificación de las obras proyectadas con las ejecutadas. Estos síntomas no muestran otra realidad que la existencia de un proceso de contrataciones al menos ineficiente.

Ante la existencia de estas diferencias, cabe realizar la siguiente pregunta ¿cuál es el costo para la provincia de la ineficiencia?

A continuación se muestran en el siguiente cuadro la composición de los costos de la ineficiencia.

Cuadro I: Pérdidas del Fondo de Reparación Histórica por Concepto

Concepto	Pérdida Estimada
Diferencia entre Montos contratados y obras proyectadas	\$ 378.243.885
Inflación en obras no iniciadas	\$ 184.765.700
TOTAL PÉRDIDA	\$ 563.009.585

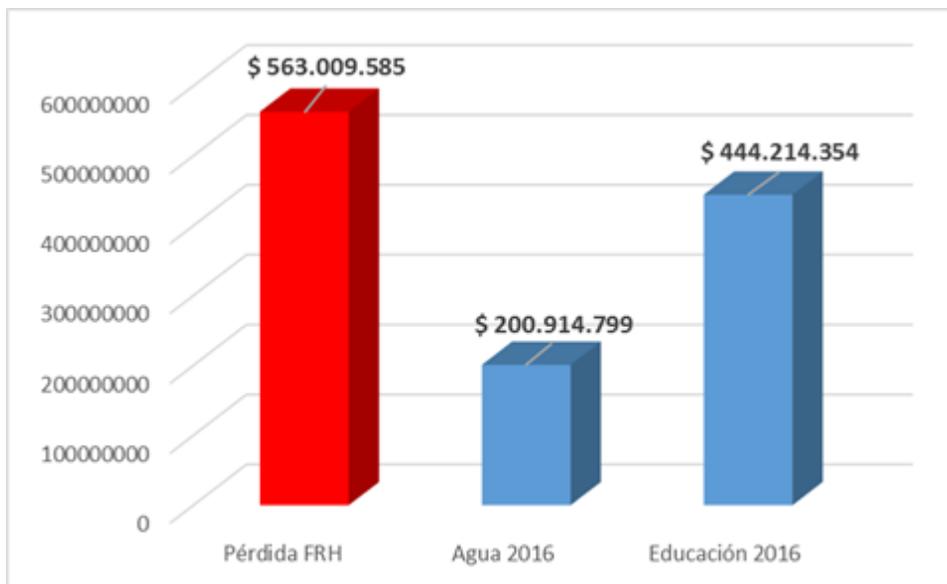
Fuente: Equipo Técnico en base a datos oficiales FRH e INDEC

El primer costo que se puede analizar es el correspondiente a la diferencia bruta entre los montos proyectados y los realmente contratados, sin contar las modificaciones físicas y de certificaciones en cada una de las obras. El total de obras contratadas hasta el momento llega a \$1.240.458.714, lo que difiere en \$378.243.885 de lo proyectado para esas obras en ejecución. Esta diferencia surge por las demoras en el inicio de las obras, dado a que, obviamente, aquellas obras que no se inicien o contraten a tiempo, tendrán un mayor costo que las proyectadas.

Asimismo, se debe tener en cuenta la pérdida relacionada con el incremento de aquellas obras que aún no han comenzado a ejecutarse. Quedan aproximadamente obras sin ejecución alguna por un monto cercano a los \$131.253.924 de acuerdo a los montos proyectados en el año 2.012, este monto actualizado a abril de 2016 por el índice del costo de la construcción, llega a los \$316.019.624, lo que involucra una pérdida de la administración provincial de más de 184 millones de pesos.

La suma de estos conceptos llega a superar los 563 millones de pesos de pérdida por parte de la Provincia de Salta con respecto a la ejecución de este fondo de endeudamiento. Para retratar la magnitud de estos montos resta compararlos con otros conceptos del presupuesto 2016.

Gráfico I: Comparación entre Pérdidas por el FRH y otros conceptos presupuestarios



Fuente: Equipo Técnico en base a cálculos propios y Oficina Provincial de Presupuesto

Como puede verse en el gráfico expuesto precedentemente, la magnitud de los costos generados por la ineficiencia hasta el momento es extremadamente alto, tal es así que supera con creces lo presupuestado para obras de Agua (\$200.914.799) y Educación (\$444.214.354) del periodo actual (2016). Por esto mismo, no debe estar exenta la administración pública de implementar mecanismos de gestión que tiendan a eliminar la ineficiencia en la aplicación del gasto, ineficiencia que afecta directamente en la cantidad de servicios disponibles para los ciudadanos.